

El campanario de Molló

Hemos de agradecer a LA VOZ DE GERONA las enérgicas llamadas a la conciencia pública sobre el estado ruinoso del campanario de esta parroquia, joya valiosísima de arte románico y yo, más directamente interesado y obligado, me honro haciendo resaltar el mérito que por ello corresponde al digno periódico y mi vivo anhelo de que al mérito se una pronto el éxito en esta noble campaña digna de toda atención. Se trata de la conservación de un tesoro artístico legado de pretéritas generaciones en lo que nadie que se aprecie de culto puede mostrarse indiferente. Los amables lectores de LA VOZ apreciarán la belleza de nuestra torre milenaria y cuan perentoria es su reparación si se dignan atender a las cuatro líneas que me place poner aquí.

La iglesia de Santa Cecilia de Molló es nombrada ya el año 936 en una escritura por la que el Obispo de Gerona cambia la Iglesia del Far por ésta (*Montsalvatge*); no es aventurado, pues, antes muy lógico suponer que en aquel mismo siglo X se debió construir la torre que hoy admiramos ya que su estilo es el románico puro de aquel siglo y siguientes. Su forma es un prisma rectangular de planta cuadrada y de altura 28 metros dividido en cuatro pisos que vienen señalados al anterior con líneas salientes, arcos, y cortantes aristas, todo primorosamente dispuesto. Es singular de esta torre el tener en el cuarto piso ocho vanos o aberturas circulares a manera de ojos,

dos en cada una de sus caras, cuya disposición le dá el aspecto de un gigante mirando a los cuatro puntos cardinales.

Los ventanales románicos de los pisos segundo y tercero tenían sus columnas de piedra que por ser del país, como la de todo el edificio, no era de excelente calidad; efecto de los hielos iría disminuyendo su grueso hasta que, tal vez con ocasión de algún rayo, no pudieron aguantar la masa superior, determinando un alarmante aplastamiento de la misma. En el siglo XVIII, según se lee en el archivo de la parroquia, se realizó una notable reforma en el campanario: seguramente consistió en tapiar con argemasa los ventanales según hoy vemos, con cuya operación, si bien se perjudicó la presentación artística, se contuvo venturosamente el definitivo derrumbamiento.

Pero al presente el estado de la torre es sumamente lamentable pues el derrumbamiento, contenido providencialmente hasta ahora, es ya una triste realidad; no hace un mes desprendiéronse algunas piedras de los ventanales y pronto las seguirán otras a pesar de nuestros ineficaces remiendos.

No permita Dios que ha guardado tan preciosa reliquia de los tiempos primeros de la reconquista mientras las obras de arte eran poco estudiadas y estimadas, se pierda en nuestro siglo de cultura para ignominia de la generación actual.

Molló 18 Abril de 1928.

José ROURA Pbro. párroco

La limitación de industrias y el ocaso de la iniciativa

Bajo el precedente título ha publicado el importante periódico financiero de Madrid «Revista de Crédito» un interesante y bien razonado artículo que interpreta el general sentir de cuantos hacen votos por el mayor perfeccionamiento de la producción industrial de nuestra Nación.

Inútil decir que hacemos nuestro cuanto se dice en dicho artículo, pues somos unos convencidos respecto a que la limitación de industrias a más de matar toda iniciativa ha de redundar forzosamente en perjuicio del consumidor no solo por lo que se refiere a la calidad si que también en cuanto al precio.

Dice así el artículo a que nos referimos:

«Para conjurar la crisis que amenazaba a los productores na-

cionales, y especialmente a los del ramo textil, el Gobierno creó recientemente el Comité Regulador de la Industria Algodonera y el de la Producción Industrial. Con ello se tuvo en principio la creencia de que se aliviarían los periodos de aguda crisis por que atraviesan nuestros centros de producción y el frecuente paro forzoso de un importante número de obreros.

Pero la práctica viene demostrando como lo que pareció un notable acierto va produciendo una serie importante de anomalías y contratiempos que, de no salirles al paso, han de tener más lamentables consecuencias que las que se querían evitar.

Véase lo que ocurre actualmente con la actuación del Comité Regulador de la Industria Algodonera y el de la Producción Industrial. Mientras de la manera más rigurosa se impide la ampliación de las industrias afectadas, los fabricantes establecidos en la mayoría de los centros productores van trabajando turnos extraordinarios y triplicando su producción. Y, mientras se produce esta anomalía en beneficio de unos pocos, por expresa orden gubernativa dimanada del consejo de aquellos organismos, se impide la creación o ampliación de nuevas industrias ahogando con ello la iniciativa de quienes, teniendo vocación de industriales, quisieran fomentar la producción.

Es inaceptable razonar la disposición restrictiva, alegando que es mayor la producción que el consumo, por cuanto nuestras frecuentes crisis son producidas, no por falta de consumidores, de la producción, sino por la inferioridad de salarios que existen entre unos y otros, de forma que, en algunas regiones, los labradores, por ejemplo, trabajando ordinaria y su jornal, no ganan lo necesario para comer; no siendo, pues, de extrañar, que no puedan vestirse decentemente y ser, por tanto, consumidores de la producción que nos ocupa.

Por otra parte, el limitar la producción, cuyo ensayo ha de ser funestísimo, produce un trastorno de carácter económico y social sobre otras respetables ramas de nuestra industria, precipitándolas a un atolladero de difícil salida, obsérvese, por ejemplo, lo que ocurre con la industria metalúrgica, y en

particular con los constructores de maquinaria textil, que, después de haber modernizado y equipado sus talleres con material moderno para no ser tributarios del extranjero y poder dotar al país de los elementos que su progreso reclama, por virtud de lo expuesto son víctimas de una crisis hondísima por el motivo de haberse anulado radicalmente sus esfuerzos, privándoles de construir maquinaria lo cual lleva aparejado, además un problema de orden social, que afecta a un número importante de obreros que permanecen en paro forzoso.

Creemos, por tanto, que la táctica más aconsejable para el fomento de la riqueza nacional, ha de ser siempre el proteger la producción. Váyase de una vez a la resolución definitiva del problema de las tierras incultas y a la implantación del jornal mínimo, y no tendrá necesidad el Gobierno de recurrir a la constitución de Comités Reguladores.

LA VOZ DE GERONA que siempre se distinguió por la defensa de toda causa justa, aplaude sin reserva todo cuanto se expone en el transcrito artículo, y desea que los Poderes públicos salven los resultados que forzosamente ha de acarrear el limitar la producción.

Disposición interesante

No se contarán los días festivos para la descarga de vagones en las estaciones

Por Real orden inserta en la «Gaceta» del 26 del pasado se ha dispuesto se aclare el artículo 1.º de la Real orden de 8 de octubre de 1921, que fué modificada por la de 28 del mismo mes y año, en la siguiente forma:

1.º Los plazos de treinta y seis y cuarenta y ocho horas como ampliación del de veinticuatro señalados por esta última disposición para proceder a la descarga de las mercancías directamente las Compañías, cuando no lo efectúen en el de ocho de que disponen los consignatarios para quienes sea obligatoria, no empezarán a contarse, previos los avisos de llegada que deben hacerse con arreglo a la

Real orden de 1.º de mayo de 1917, hasta tanto haya transcurrido dicho plazo sin que por los propios consignatarios se hubiese efectuado tal descarga; y

2.º Cuando antes de un domingo haya terminado el plazo reglamentario en el que el consignatario debe retirar la mercancía, sin haberlo efectuado, deberá computarse dicho día para los efectos de devengo de paralización o almacenaje, y por el contrario, no se contará, cuando se halle comprendido dentro del mencionado plazo, debiendo aumentarse a éste un día más de exención por cada domingo incluido en el citado plazo.

Modificaciones en la Recaudación de las contribuciones e Impuestos del Estado, de «aplicación general».

Por R. O. del Ministerio de Hacienda de 21 de Marzo último, se dispone:

1.º Que se exija con todo el rigor el cumplimiento exacto de lo prevenido en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en cuanto a que en cada uno de los días en que los Recaudadores permanezcan en las respectivas localidades de su zona durante el periodo de recaudación voluntaria esté abierta la cobranza seis horas cuando menos.

2.º Que la Oficina recaudatoria de cada zona se halle abierta al público, como mínimo, durante cuatro horas diarias en el segundo mes de cada trimestre, y ocho, o sea cuatro por la mañana y cuatro por la tarde, en los diez primeros días del tercer mes del trimestre, sin perjuicio de que en casos excepcionales se aumente su número si así lo acuerda el Delegado de Hacienda.

3.º Que los Delegados y Subdelegados de Hacienda exijan que dichas Oficinas estén instaladas en sitio conveniente, en locales decorosos y con disposición adecuada para atender en debida forma a los contribuyentes.

4.º Que los Delegados de Hacienda fijen y hagan públicas cuales han de ser las horas cuyo mínimo señala la regla segunda, a fin de que haya uniformidad en las Oficinas recaudatorias de cada provincia y los contribuyentes sepan con firmeza a qué atenderse sobre este particular.

5.º Que los Delegados de Hacienda cumplan y hagan cumplir rigurosamente estas prescripciones corrigiendo con severidad cualquier infracción que de ellas conciesen.

ANTIQUISIMA FARMACIA CARRERAS
FORMULA.—(Promoción de Gerona)
 Enudada por D. F. Carreras el año 1868
 En el número 100 de la Calle de San Felipe (Antiguamente de San Felipe y San Roque) y San Felipe de Gerona (Cataluña, 1915)

CREOTÁNICO Carreras.—Las bronquitis son las más crónicas, se curan administradamente con este preparado. Y con este y nuestro Digestivo, usados como indica el prospecto que acompaña a cada frasco, se han curado muchos casos de las patentes de la garganta, algunas ya visitadas, y muchos de otros ya curados, en diez, o sea el tercer periodo de la enfermedad.

Digestivo Carreras.—Alimentó al más moderno de nuestros preparados. Su consumo supera ya al de todos los demás. Por sus efectos, verdaderamente admirables, ha logrado ser llamado "antidoto" por los enfermos que lo han usado.

La mejor medicina para las enfermedades del estómago, bígado e intestinos. Es el mejor remedio para las enfermedades tabales, las migrañas, las nevralgias, las neuritis, las enfermedades del sistema nervioso, las enfermedades crónicas. Es además, un magnífico preparativo para combatir las enfermedades hepáticas. En también un precioso adjuvante para combatir las enfermedades herpéticas.

Precio 5 pesetas botella.

Regenerador Carreras.—Puede ser usado en los casos de los niños en su crecimiento, a las jóvenes en su desarrollo para regularizar y hacer menos molestos los períodos, a las mujeres encinta y a las que crían. Para el mejor desarrollo de los hijos y evitar a las madres los dolores y otras molestias del embarazo. Y es, sobre todo, admirable el efecto que produce en los niños en los casos de agotamiento por los trabajos o por el exceso de trabajo mental.

Precio 3 pesetas botella.

Antidémico Carreras.—No solamente es un excelente remedio del sistema muscular y de la circulación, es además un gran preservative del organismo, y junto con nuestro Regenerador, mejora de tal modo a los que han sufrido ataques apopléticos, que muchos de ellos han recobrado la fuerza y agilidad perdidas, e incluso la facilidad de expresión, llegando a bajar con la misma claridad de antes del ataque.

Precio 3 pesetas botella.

Jarabe de la Dificultad en el parto de la detención. Ha habido población que se salvó todos los días en el periodo de la detención. Ha habido población que se salvó 16, 18, 20 días, que con este tratamiento ha logrado una disminución en la morbilidad infantil, que hace dos años no ha ocurrido ni una sola vez en el año último. El año de 1916, solo hubo ocho defunciones, todas de edad inferior a un año.

Precio 3 pesetas botella.

DEPOSITARIOS.—Madrid: Dr. Alarcón, Calle de Alcalá, 10. — Barcelona: Casa Sifona, Rambla de las Flores, 14. — Gerona: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Valencia: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Zaragoza: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Sevilla: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Málaga: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Cádiz: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Huelva: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Almería: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Granada: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Jaén: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Córdoba: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Cádiz: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Huelva: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Almería: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Granada: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Jaén: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10. — Córdoba: Dr. Ferrer, Calle de San Felipe, 10.

AGENTES GENERALES.
Para Cuba: D. Vicente Bosch, Prado, 71, Habana.
Para Pinar: D. Salvador B. Jaime Font, "Las Mercedes", 50, San Juan de los Rios.

Primo de Rivera contraerá matrimonio el día 24 de septiembre

El general Primo de Rivera contraerá matrimonial enlace con la señorita Nini Castellanos el día 24 de septiembre próximo.

La señorita Nini Castellanos es hija del Duque de San Félix y ha prestado grandes servicios en calidad de enfermera en los Hospitales de Marruecos.

La señorita Nini Castellanos ha cumplimentado a la Reina.

Escalafón de los funcionarios administrativos de la Diputación provincial de esta provincia

Jefes de Sección

- Núm. 1 D. Carlos Elps Vila.
- » 2 D. Joaquín Veray Vallés.
- » 3 D. Gabriel Gómez Soler.
- » 4 D. Carlos Rabola Llorens.

Oficial de 1.ª clase

- Núm. 1 D. José Font Boadella.

Oficiales de 2.ª clase

- Núm. 1 D. José de Palol Felip.
- » 2 D. Silvio Pagés Ortiz.
- » 3 D. Manuel Culla Moragas.
- » 4 D. Enrique Burch Finá.
- » 5 D. Juan Meléndez Boadella.
- » 6 D. Juan Martorell Sala.
- » 7 D. Francisco Juliá Dillet.

Oficiales de 3.ª clase

- Núm. 1 D. José Lell Vidal.
- » 2 D. Jaime Culla Moragas.
- » 3 D. Enrique Oliva Vilar.
- » 4 D. José Bosch Boschmonar.
- » 5 D. José Cortada Dedeu.
- » 6 D. Juan Homs Fábregas.
- » 7 D. José Sot Delclós.

Oficiales de 4.ª clase

- Núm. 1 D. Martín Valls Comas.
- » 2 D. Luis Poch Ros.

- » 3 Jesús García Olavarrieta.
- » 4 D. Ginés Ribas Torroella.
- » 5 D. José M.ª Dalmau Ribas.
- » 6 D. Fco. Izquierdo Pedarrós.
- » 7 D. R. Massaguer Masó.
- » 8 D. Rafael Sot Delclós.

Somatenes de Cataluña

FIESTA DE LOS DEL PARTIDO DE GERONA EN EL SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE LOS ANGELES

Reina mucho entusiasmo entre los Somatenes de la mayoría de los distritos de este partido, para asistir el domingo día 29 de los corrientes, a la fiesta religiosa patriótica que tendrá lugar en el Santuario de Nuestra Señora de los Angeles con motivo de celebrar la fiesta de su excelsa Patrona la Virgen de Montserrat, acto en el que tendrá lugar la bendición del altar que los Somatenes de los partidos de esta capital, La Bisbal y Santa Coloma de Farnés dedican a dicha Virgen y que se ha erigido en una de las capillas laterales del Santuario.

Provinciales

DESDE RIUDELLOTS DE LA SELVA

El día 12 de este mes, el Reverendo don Tomás Geli Foné, tomó posesión del curato de Riudellots de la Selva vacante por defunción del que lo había sido por espacio de 33 años, don Martín Franquesa Llach (Q. E. D.)

Con tal motivo a las 3 de la tarde la copla «Girona» de esa ciudad cantrata para amenizar el acto tocó dos sardanas. A las 4 las Autoridades y Clérigo comarcal acompañados del Somatén y numeroso público, se dirigieron a la estación del f. c. M. Z. A. para recibir a su nuevo pastor. Cambiados los saludos con el nuevo párroco se dirigieron a la población, a la entrada de la cual eran esperados por los niños y niñas de las Escuelas, acompañados por sus profesores e inmenso público que los recibieron entre vivas.

A los acordes de la orquesta «Girona» se dirigieron a la Iglesia dándole posesión del cargo el Reverendo Cura párroco de Franciach don Pedro Lacosta.

Seguidamente el nuevo párroco dirigió la palabra a sus feligreses, ofreciéndose y exhortándoles a que le ayuden en su árdua misión.

Terminada la ceremonia, las Autoridades y público fueron obsequiadas con un espléndido lunch durante el cual la copla «Girona» interpretó un escogido repertorio en la plaza de la Constitución.

Reciba pues, nuestra entusiasta bienvenida el nuevo párroco, y que Dios le conserve muchos años en su puesto para bien de las almas de sus feligreses.

Felicitemos a las Autoridades que tan bien supieron organizar este acto, sin olvidar el dar las más expresivas gracias al dignísimo y culto ex-cómodo Reverendo don José María Coll, que nos ha dejado para pasar a cumplir su Sagrado Ministerio en otra feligresía, el cual con su carácter afable y bondadoso deja al pueblo impresionado de gratos recuerdos.

El Corresponsal

Generales

A las ocho de la noche del viernes último llegó a esta Ciudad el dignísimo Representante de Su Santidad, Pio, Papa XI en España, monseñor Tedeschini, procedente de Vich, siendo recibido por las autoridades y numeroso gentío.

Ayer y hoy continúa en esta Ciudad siendo agasajado cual corresponde a su alta Gerarquía eclesiástica y le deseamos le sea grata su permanencia en estas tierras.

El pleno de la Diputación provincial en su última sesión extraordinaria dió lectura al proyecto de bases para la constitución de la Mancomunidad interprovincial para la emisión de un empréstito para la construcción de caminos vecinales, acordándose aprobar dicho proyecto de bases.

Por real orden inserta en la «Gaceta» se dispone por la Administración de Hacienda se adquiera, sin las formalidades de concurso y de subasta, el edificio en que están alojadas las oficinas de la Aduana de la Junquera, propiedad del señor Casademón, para construir nuevo edificio.

Imp. Vda. M. Llach — GERONA